

ACTA SEXTA SESION

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

MINSTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Con fecha 07 de septiembre del 2018, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Huérfanos N°1273, Santiago, se realiza la sexta sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaria de Previsión Social.

Asisten a la VI sesión:

1. Ramón López

Central Unitaria de Pensionados Y Montepiados de

Chile

2. Patricia Nazer

Central Sindical UNT

3. Cesar Espindola

ICAL

4. Cristóbal Fernández

Asociación de Mutuales

5. Andrea Loncopan

Secretaria Ejecutiva

6. Carolina Perez

Secretaria Acta

1.- INICIO DE SESION.-

A las 10:30 hrs, inicia la sesión don Ramón López Muñoz, dando la bienvenida a los participantes del COSOC.

Hoy contamos con la presencia de Wladimir Espinoza, profesional de la unidad de administración web de la Subsecretaria de Previsión Social, quien nos dará a conocer los adelantos de la página web de nuestro COSOC y nos explicara su funcionamiento y utilidad.

Se expone:

• Hasta el momento se encuentran cinco secciones desarrolladas, Presentación, Integrantes, Actas y Documentos, Noticias y Contacto.



- En el ítem de solicitudes, reclamos y sugerencias, se puede obtener una base de datos.
- La intención de esta página es mejorar la interacción de la ciudadanía con el COSOC y generar el compromiso de este de respuesta y difusión.
- Esta página potenciará frente a la autoridad la opinión del COSOC, ya que contara con el apoyo de la ciudadanía.
- El dominio es cosocseguridadsocial.cl.
- En proceso del logo se explica que contamos con recursos públicos para realizarlo, pero es largo de ejecutar, se sugiere la posibilidad de realizarlo con recursos distintos.
- La página estará lista para su uso en un poco más de un mes y medio a contar de esta fecha.
- En la sesión anterior se leyó una carta enviada por Don Carlos Díaz consejero, la cual expresaba el descontento por una publicidad de la asociación de AFP sobre la tercera edad, se dio curso a un oficio a la Superintendencia de Pensiones adjuntando la anterior por nuestro COSOC.
- Con fecha 27 de agosto de 2018 el Superintendente de Pensiones Don Osvaldo Macías M. da respuesta aclarando que la pieza grafica correspondiente a "Él trabaja a los 78 años ¿y tú? ¿por qué no?, no fie diseñada por la Asociación de AFP, ni ellos han compartido este mensaje ya que se trata de un "meme" que se desconoce por quien fue creado y cuál fue la finalidad.
- Esta situación fue aclarada por la Superintendencia de Pensiones vía twitter.



Ramón López Central Unitaria de Pensionados y Montepiados de Chile

Patricia Nazer Central Sindical UNT

Cristóbal Fernández Asociación de Mutuales Cesar Espindola ICAL